

MIÉRCOLES, 2 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-4545 *Información pública de solicitud de licencia para actividad de vinoteca en Corro Campíos 2 bajo.*

Solicitada por Manuel Ramos Saiz Y M^a José Ortiz Sánchez-Vallejo con domicilio a efectos de notificación en calle Sánchez de Movellán 6, de Comillas, licencia de actividad para ACTIVIDAD PARA VINOTECA, que se desarrollará en el establecimiento LA TERRAZUCA, sito en CORRO CAMPIOS, 2-BAJO 5, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma de lunes a viernes de 9h a 14h.

Comillas, 14 de marzo de 2014.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

2014/4545

CVE-2014-4545